



XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ante el acontecimiento histórico que constituye el trigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe o Tratado de Tlatelolco, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay desea reiterar en forma explícita su permanente compromiso con la causa de la no proliferación.

La importancia del Tratado de Tlatelolco por su aporte al desarme y por consiguiente a la paz y la seguridad internacionales se ha incrementado con el tiempo. A nivel mundial constituyó el primer ejemplo de zona militarmente desnuclearizada que sirvió de inspiración al establecimiento de zonas similares en otras regiones del planeta.

Su honda significación para el desarme regional y por ende para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos lo muestran como un instrumento eficaz, realista y positivo capaz de sustraer a todo el continente de la carrera armamentista nuclear.

Montevideo, 22 de enero de 1997.